

REUNION DE EMPRESAS COOPERATIVAS

Asistentes: - A C T A de la reunión mensual celebrada en los locales de la Escuela Elemental de Trabajo, de Vergara, el veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta, con asistencia de los representantes de las Cooperativas citadas al margen, previa convocatoria con el siguiente:

Arrasate -
Fumbarri -
S. Antonio -
S. Vicente -
Santalaitz -
Ulgor -
Zabaleta -

ORDEN DEL DIA

Justificó: - **1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.**- Con las ausen -
- cias marginadas se abre la sesión con la lectura del Acta de la anterior que fue aprobada sin enmiendas.

Ochandiano -

Faltaron: - Antes de entrar en la discusión de los puntos del Orden del Día, y como complemento del Acta leída, la representación de Fumbarri informa de una reciente circular remitida por la Obra Sindical Cooperación de Vizcaya, en que se indica la obligatoriedad de las Cooperativas de solicitar la oportuna autorización para la celebración de las Juntas Generales, sin que ello parezca afecte de momento a las empresas guipuzcoanas, pues la Delegación de esta provincia nada ha manifestado al respecto.

2.- Estado de cuentas. Revisión de plantillas.- El Sr. Duque dá cuenta del movimiento de tesorería, como sigue:

- Saldo anterior (al 28.5.)	10.594,95 Ptas.
- Ingresado por cuotas	4.792,30 "
- Intereses bancarios a n/favor	14,18 "
	<hr/>
	15.401,43 "
- Asignación Mayo al Sr. Riaza, más gastos 5.504,55	
- Abonado Sr. Riaza viaje a Ochandiano, más gastos	2.001,70
	<hr/>
	7.506,25 "
- Saldo al día de la fecha	7.895,18 "

El Sr. Duque queda informado de que los giros por las cuotas se han recibido con normalidad, reiterando los presentes su conformidad con el sistema adoptado, mucho más práctico y eficaz que el anterior.

Seguidamente, y a efectos del abono de cuotas durante el segundo semestre, se plantea la cuestión previa de qué debe entenderse por "plantillas" en n/cooperativas industriales. Después de breve deliberación, por unanimidad se toma el siguiente

ACUERDO: Se entenderá por plantilla de nuestras empresas la totalidad de señores que trabajen en la misma sean socios o no, excepto los aprendices menores de 18 años.

Según esto, las plantillas de las distintas cooperativas presentes son:

- Arrasate	37
- Fumbarri	47
- S. Antonio	48
- S. Vicente	35
- Santalaitz	5
- Ulgor	205
- Zabaleta	11

Como complemento de lo anterior se toma el siguiente:

ACUERDO: Solicitar de las empresas ausentes que en el término de diez días comuniquen al Sr. Duque sus respectivas plantillas.

3.- Formación cooperativa, Reuniones colectivas.- Las diversas entidades hacen una breve información sobre la actuación concreta que en orden a la formación cooperativa realizan, así como sus proyectos futuros al respecto.

Lo fundamental de la información es, en resumen, como sigue:

Arrasate: Se hace alguna labor formativa a través de las reuniones, tanto generales como de la Junta Rectora, siendo evidente la transformación de la mentalidad de sus socios en orden a un mayor sentido empresarial. Se considera insuficiente lo que se hace y se espera que la "cartilla" será un arma eficaz para conseguirlo.

Fumbarri.- Poco o casi nada, aún cuando tienen nombrado un comisionado del seno de la Junta Rectora. La falta de personas capacitadas para abordar esta cuestión, obliga, prácticamente, a la Gerencia a ocuparse de la misma, sin que ésta pueda hacerlo en la situación económica actual. No obstante informan trimestralmente a sus socios de la marcha de la empresa y en las órdenes y anuncios de régimen interno que publican procuran dar las razones formativas de los mismos. Esperan también a la "cartilla".

S. Antonio.- No hacen nada, aunque se está adquiriendo cierta conciencia empresarial y llevando a cabo una interesante reestructuración interna que, consolidada, entiendo les permitirá abordar con mayores probabilidades de éxito una labor formativa sistemática.

S. Vicente: Van a comenzar, de acuerdo con lo tratado en reuniones pasadas, con una información mensual de la marcha de la empresa a sus socios, ocasión que aprovecharán para tocar aspectos formativos.

Santalaitz: Desconocían en qué consisten las charlas colectivas celebradas en otras cooperativas y de ahí que no habían preparado nada. En cuanto a la labor sistemática de formación, indica que su proyecto era plantearlo a las otras dos empresas de Vergara y Anzuola para abordarlo en común por medio de conferencias bimensuales, etc.

Ulgor: Informa que el Consejo Social de su empresa de 16 miembros, con representación de todas las secciones, se reúne una vez al mes teniendo sus reuniones carácter fundamentalmente formativo. En estas reuniones se ha empezado a hacer una información de la marcha de la empresa, y el comité de redacción de la misma publica un boletín mensual, mitad informativo, mitad con temas formativos. Tiene el proyecto de habilitar una sala de reuniones generales en la ampliación que están haciendo, que sirvan al mismo tiempo, como sala de conferencias e incluso de proyecciones. Esperan también, para la sistematización de su plan de formación disponer de la "cartilla".

Zabaleta: Estando todavía en fase de constitución han hecho muy poco, pero aprueban la sugerencia de Santalaitz y, de común acuerdo, estudiarán la forma más práctica de su realización.

Como se puede apreciar, las realizaciones prácticas del Grupo con respecto a este asunto son, en general, cortas y se hace sentir la urgente necesidad de contar con el "programa de formación" que están preparando D. José María Rianza y Don José María Arizmendi.

En cuanto a las charlas colectivas se recuerda la decisión tomada en reunión anterior y se toma el siguiente

ACUERDO: Confirmando acuerdo anterior se celebrarán charlas colectivas en las empresas en que se reuna el Grupo, salvo que dificultades insuperables lo impidan.

4.- Informe sobre marcha de las empresas.- Cada representante informa de su empresa, sin utilizar ningún dato concreto. La tónica general es:

- las fundiciones observan una mejoría de sus demandas, aunque se sigue cotizando a precios demasiado bajos.
- las industrias mecánicas siguen estacionadas, salvo Arrasate que ha experimentado apreciable mejoría y Ulgor que nota cierto endurecimiento de la demanda las últimas semanas.

Como estos informes sin datos concretos se prestan a apreciaciones subjetivas, se discute la conveniencia de tomar datos comparativos uniformes para todas las empresas, aclarando previamente que el objeto de estos informes es doble:

- a) - tener una visión conjunta de la marcha de las distintas empresas del grupo, y
- b) - en caso de marcha reiteradamente descendente de alguna empresa intentar ayudarla.

A tal efecto se estima que los datos fundamentales a conocer son: producción y venta por productor y mes referidas a 1.000,- ptas. de capital y compradas con cifra similar correspondiente al primer semestre del año 1.959. El concepto capital debe abarcar todos los recursos: capital cedido, retenido, voluntario, reservas, créditos y préstamos, es decir, todas las disponibilidades monetarias con que se ha operado y el número de productores será la totalidad de señores que trabajan en la empresa, incluidos aprendices.

Después de amplia deliberación al respecto, por unanimidad se toma el siguiente:

ACUERDO: Cada representante informará mensualmente sobre la marcha de su empresa, dando a conocer los índices

- producción por obrero y mes
- ventas por obrero y mes

tal como se han descrito más arriba.

5.- Comentarios información Sr. Rianza.- El Sr. Duque -que ha recibido la información esta misma mañana, sin que el resto de las Entidades la tenga todavía-, procede a dar lectura del mismo, comentándose sobre la marcha sus puntos más interesantes, sin que puedan sacarse conclusiones definitivas, por no haberse podido estudiar debidamente la amplia información de este mes.

6.- Ruegos y preguntas.- Dentro de este punto del Orden del Día se

procede a dar lectura al proyecto de cursillo de dirigentes presentado por CIORE así como al presupuesto del mismo cifrado en 20.000,- ptas. Se delibera sobre la cuestión y se toma el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el presupuesto, debiendo asistir un promedio de dos cursillistas como mínimo por Cooperativa salvo de las empresas más pequeñas y se enviará a cada una de las Entidades del Grupo una copia del proyecto para que, en el término de diez días, informen sobre el mismo al Sr. Duque con su conformidad, reparos o sugerencias, al objeto de que las mismas puedan ser trasladadas al Sr. Rianza.

La representación de San Antonio indica le parecen poco serias las faltas de asistencia no justificadas, y máxime si son estas en número tan considerable como se han producido en esta reunión. El resto de los asistentes opinan de similar forma, entendiendo revelan poco espíritu de colaboración y sentido de responsabilidad, por lo que se acuerda hacer constar en Acta un voto de censura por esta actitud.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.